

Santiago, 24 de enero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica como Hecho Esencial Depósito Texto Refundido Reglamento Interno del "Fondo Mutuo Vision Acciones Globales", ahora "Vision Acciones Globales Fondo de Inversión".

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Con fecha 24 de enero de 2018, Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A. procedió a depositar en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de esa Comisión, el texto refundido del Reglamento Interno del "Fondo Mutuo Vision Acciones Globales", ahora "Vision Acciones Globales Fondo de Inversión" (en adelante, el "Fondo").

Conforme el texto refundido del Reglamento Interno depositado se ha procedido a:

- 1) Transformar el Fondo en un fondo de inversión del tipo rescatable;
- 2) La fusión de las Series A y D del Fondo, absorbiendo esta última a la primera. Para estos efectos, la relación de canje será informada en la forma y oportunidad señalada en la Norma de Carácter General N° 370.
- 3) La supresión de las Series C y APV.
- 4) Efectuar las demás modificaciones al Reglamento Interno del Fondo según da cuenta el texto que contiene dichas modificaciones y que ha sido depositado con igual fecha que el nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero. A este respecto, las modificaciones serán informadas a los aportantes en la forma y oportunidad señalada en la Norma de Carácter General N° 365.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Felipe Divin Larrain
Gerente General

Administradora General de Fondos Vision Advisors S.A.